

## ¿Se le multa también a quien provoca un accidente?

Escrito por CONSULTORIO. Jueves, 7 de abril de 2011

---

Un lector ha preguntado, a través de la sección **CONSULTORIO** de la pestaña de Cartagena de Ley, si la Policía Local que lleva a cabo el atestado de un accidente multa también al conductor que provoca el accidente si detecta irregularidades en su estado o documentación. Responde el jefe de la Policía Local de Cartagena, Manuel Asensio.

*"Al margen del procedimiento que lleva levantar un atestado, sí se sancionan aquellas irregularidades de Tráfico que se detecten en el conductor y sean objetivas. Es decir, por ejemplo, si no está claro si se ha saltado un semáforo o un stop no se le multa, pero sí si da positivo en alcoholemia, carece de algún tipo de documentación obligatoria o no la tiene en vigor".*